

REGLAMENTO TÉCNICO DE TENIS

Campeonatos de Andalucía Universitarios

TN.1. PARTICIPANTES.

1.1. Inscripción nominativa a la Competición.

Cada universidad que haya manifestado su intención formal de participación conforme a lo estipulado en el punto RG.7.1. del Reglamento General, podrá presentar inscripción nominativa de un único equipo. Cada equipo estará compuesto por un máximo de (8) ocho y un mínimo de (2) deportistas, hombres y mujeres, con un máximo de cuatro deportistas por sexo; un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

Cada inscripción nominativa se habrá de presentar dentro de los plazos establecidos en el punto RG.7.2. del Reglamento General. El formulario de dicha inscripción se ajustará a lo estipulado en dicho apartado del Reglamento.

Una vez cerrada la inscripción nominativa de los participantes, en casos excepcionales y previa justificación, podrá realizarse sustituciones hasta 48 horas antes del comienzo de la competición siempre que el nuevo participante reúna las mismas condiciones exigidas al que se da la baja.

Para la participación en el campeonato no es obligatorio que los jugadores posean clasificación de la Federación Española de Tenis.

1.2. Acreditación a la Competición.

Cada Universidad podrá acreditar a un máximo de (4) cuatro y un mínimo de (2) deportistas, tanto hombres como mujeres; un Entrenador/Delegado y/o un Jefe de Expedición.

La acreditación de estos se habrá de realizar por el procedimiento y en los plazos establecidos en el punto RG.7.3. del Reglamento General.

TN.2. NORMAS TÉCNICAS.

2.1. Sistema de juego.

El formato o sistema de competición lo establece la Comisión Técnica del GADU en función del número de equipos inscritos y de la duración de la competición.

Cada enfrentamiento entre universidades incluirá dos partidos individuales (masculino y femenino) y uno de dobles mixto; resultando vencedora aquella universidad que más encuentros gane.

Los encuentros serán disputados a dos sets con tie-break en los dos primeros. En caso de empate a un set se jugará un tie-break decisivo a 10 puntos con diferencia de 2 puntos. Este tie-break sustituye al set final.

Los encuentros de individuales se jugarán con sistema de ventajas mientras que el encuentro de dobles se jugará con sistema de punto decisivo.

En sistema de competición por eliminatorias, en caso de que, en un enfrentamiento entre dos universidades, una de ellas venza los dos primeros encuentros, quedará a decisión de mutuo acuerdo la celebración del tercer encuentro.

Sesión	DÍA 1	DÍA 2	DÍA 3
Sesión mañana	¼ de final	Semifinales Semifinales Bronce	Final Finales Bronces
Sesión Tarde			

En sistema de competición por grupos, la clasificación se establecerá como resultado de la suma de:

- 2 puntos por enfrentamiento ganado.
- 1 punto por enfrentamiento perdido.
- -1 punto por enfrentamiento no presentado.

En caso de empate a puntos en la clasificación final del grupo, para el desempate se atenderá a lo recogido en el Reglamento Técnico de la Real Federación Española de Tenis vigente, que para su edición 2024 queda recogido en el Capítulo III. Disposiciones Técnicas; apartado d) La competición, en lo referido a “desempate en sistema de liguilla”.

2.2. Sorteo.

Los enfrentamientos, independientemente del sistema de competición determinado para esa edición, se sortearán con el sorteo GADU del resto de modalidades deportivas, salvo decisión distinta de la Comisión Técnica del GADU.

Previo al inicio de un enfrentamiento entre dos universidades, se sorteará qué encuentro individual se disputa en primer lugar (masculino o femenino). El encuentro de dobles mixto se disputará en todos los casos en último lugar.

Para el caso de una fase de grupos, tanto de una fase previa como de una fase final, la Comisión Técnica del GADU sorteará el orden de los emparejamientos, entre una de las siguientes opciones:

Opciones para Grupos de 4 participantes:

Orden partidos opción A	Orden partidos opción B	Orden partidos opción C	Orden de partidos opción D
J1: 1-4 y 2-3 J2: 1-3 y 2-4 J3: 1-2 y 3-4	J1: 1-3 y 2-4 J2: 1-2 y 3-4 J3: 1-4 y 2-3	J1: 1-2 y 3-4 J2: 1-4 y 2-3 J3: 1-3 y 2-4	J1: (Partido a) 1-2 (Partido b) 3-4 J2: Vencedor (a) - Perdedor (b) Vencedor (b)- Perdedor (a) J3: Vencedor (a) - Vencedor (b) Perdedor (b) - Perdedor (a)

Opciones para Grupos de 3 participantes:

Orden partidos opción A	Orden partidos opción B	Orden partidos opción C
J1: 1-2 J2: 2-3 J3: 3-1	J1: 1-3 J2: 3-2 J3: 2-1	J1: 2-3 J2: 1-2 J3: 3-1

2.3. Clasificación.

Se establecerá una clasificación del puesto primero al décimo (o número final de participantes), proclamándose la universidad vencedora de la competición, Campeona de Andalucía Universitaria.

2.4. Arbitraje.

El Campeonato se desarrollará bajo la dirección de un Juez árbitro autorizado, que será la autoridad final en cuanto a decisiones técnicas del mismo.

El Juez será propuesto por la Federación Andaluza de Tenis.

El citado Juez Árbitro, actuará en colaboración directa con el Comité Organizador, para el desarrollo del Campeonato.

2.5. Vestimenta.

Los jugadores de los equipos participantes deberán salir a la pista debidamente uniformados con los colores distintivos y referencias de su Universidad (logo, escudo o anagrama, etc.).

En los encuentros de dobles deberán utilizar el mismo color de ropa, con el distintivo y referencias de su Universidad (logo, escudo o anagrama, etc.).

TN.3. REGLAMENTO DE LA COMPETICIÓN.

La competición se desarrollará de acuerdo con el Reglamento General de los CAU, el Reglamento Disciplinario de los mismos y por el presente Reglamento Técnico.

El Juez Árbitro, en caso de fuerza mayor, podrá introducir los cambios técnicos que permitan la conclusión del Campeonato. Los cambios serán efectivos previa conformidad del Grupo Andaluz del Deporte Universitario a través de su Comisión Técnica; y la Universidad Organizadora.

En todo lo no complementado por las disposiciones anteriores, se estará a lo dispuesto en los Reglamentos de la Federación Española de Tenis.

TN.4. PREMIOS.

Los equipos clasificados en los tres primeros lugares recibirán trofeo y medallas.